



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez No 576,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UG22 29067-9H5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS	136	2020
14/10/2020		
DE	SECRETARÍA	SECRETARÍA
PROYECTO	25074	
PROYECTO	1.1.4.8.4	
PROGRAMA	PROYEF	
CARGO PRESUPUESTAL		

2 8 9 2 3	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS
CÓDIGO DE LINEA	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
32 77 11 52	CAMINO RING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO,
MOTIVO	DOMICILIO

AV. CRUZ DEL SUR 2645 COL. JARDINES DE LA CRUZ 1RA SECCION, GUADALAJARA JALISCO	TECNOLOGIA INTERACTIVA VIRTUAL S.A. DE C.V.
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR
TIV160803HZZ	gerenciacomercial@vitecsa.com.mx
RFC	PAQ 160 CORRIDO LECHEVILLO
	33 15 91 294
	TELÉFONO

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	2,262.00	\$2,262.00
1	2,262.00	\$2,262.00
1	2,130.00	\$2,130.00
1	891.00	\$891.00
1	3,595.00	\$3,595.00
5	4,331.00	\$21,655.00
2	2,402.00	\$4,804.00
1	1,403.00	\$1,403.00
1	1,496.00	\$1,496.00
2	1,413.00	\$2,826.00
2	450.00	\$900.00
2	1,166.00	\$2,332.00
1	1,631.00	\$1,631.00
SUB-TOTAL		\$48,127.00
IVA		\$ 7,700.32
TOTAL		\$ 55,827.32

FECHA DE ENTREGA	NO PAGA	LOGO DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	PRINCIPAL
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO	CREDITO 30 DIAS	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCELACIONES	<input type="checkbox"/>	Nº DE PARCELACIONES	PARCELAS DE PARCELACION	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES				<input checked="" type="checkbox"/>

ELABORÓ: LIC. HUGO ALBERTO PÉREZ MONTAÑA, JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: MTRA. MARIA DEL ROSARIO AGUIRRE THOMAS, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

VERIFICÓ: DR. MARIO TREVIÑO VILLEGAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [Redacted]

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.